

DECRETO N° _____ E-3175/2018 _____ /

Colina, 22 de noviembre de 2018

VISTOS: Acuerdo N° 267, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 68 de fecha 22 de noviembre de 2018: Las bases del concurso público de antecedentes Ley 19.378, de la Corporación Municipal de Colina; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Apruébase el Acuerdo N° 267, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 68 de fecha 22 de noviembre de 2018; **SE ACUERDA:** Aprobar las bases del concurso público de antecedentes Ley 19.378, de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina (2)
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 267-2018

VISTOS: Estos Antecedentes: Las bases del concurso público de antecedentes Ley 19.378, de la Corporación Municipal de Colina; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar las bases del concurso público de antecedentes Ley 19.378, de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.